MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 326 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA ISABELITA, REPRESENTANTE SRA. ANTOLINA ARMOA DE MAYANS, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 28 de Agosto de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Jefe de Servicios Varios de la Intendencia dependencia de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Artículos de Ferretería y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: CASA ISABELITA, VISION CONSTRUCCIONES, Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma CASA ISABELITA, Representante SRA. ANTOLINA ARMOA DE MAYANS, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 326 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA ISABELITA, REPRESENTANTE SRA. ANTOLINA ARMOA DE MAYANS, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **CASA ISABELITA**, Representante SRA. ANTOLINA ARMOA DE MAYANS, el llamado por Contratación Directa Nº 19/2012 para **ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 19.474.500 (Guaraníes Diez y nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal